



**OBRAS NUMEROS:**

140235R3316 (FAISMUN),  
140235R3321 (FAISMUN),  
140235R3322 (FAISMUN),  
RP-007-2023 (PROPIO) y  
RP-008-2023 (PROPIO)

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL SORTEO POR INSACULACIÓN.**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **09:40 NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS del día 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, nos encontramos reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en el interior del Ayuntamiento, con domicilio en la calle Colon número 62, colonia Centro, de esta Ciudad, los **C.C. MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** Presidente Municipal; **LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, Síndico Municipal; **ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES**, Directora General de Gestión de la Ciudad; **LIC. JOSE GUIJARRO FIGUEROA**, Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal; **ING. JOSÉ DE JESUS GONZALEZ SÁNCHEZ** Primer suplente de la Titular del Órgano Interno de Control Municipal; **ING. ARMANDO LEGUER RETOLAZA**, primer suplente del **ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CUEVAS**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco A.C. y el **LIC. HORACIO LARA RODRIGUEZ** en representación del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco A.C, en nuestras calidades como integrantes del **COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, con la finalidad de celebrar la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** y desarrollar el Orden del Día programado, el cual, propone en su punto número 3, la aprobación, ratificación o en su caso modificación y dictaminación de los Acuerdos de Justificación emitidos por el Área Técnica, respecto de la Modalidad de contratación para entre otras, 05 cinco Obras Públicas, identificadas como:

**140235R3316.** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE JALISCO Y LA CALLE PIHUAMO, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN CIUDAD GUZMÁN; EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

**140235R3321.** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PARAGUAY ENTRE AV. JUAN JOSÉ ARREOLA ZUÑIGA Y LA CALLE COSTA RICA COLONIA LAS AMÉRICAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

**140235R3322.** REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE CARMEN SERDÁN ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ; EN LA COLONIA REVOLUCIÓN; EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

**RP-007-2023.** CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS CALLES APOLO Y FERNANDO CALDERÓN BELTRÁN SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LOS LÍMITES DE LA COLONIA CAMICHINES Y LA COLONIA TEOCALLI, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL SORTEO POR INSACULACIÓN, LEVANTADA EL 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

*Armando Leguer Retolaza*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**RP-008-2023. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA CALLE GALEANA SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES AL ORIENTE DEL RECINTO FERIAL, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

Así mismo en su punto número 4, del Orden del día, prevé el desahogo del Procedimiento de **INSACULACIÓN**.

En ese sentido, con la finalidad de hacer constar dicho procedimiento de insaculación, el cual está previsto por el artículo 91 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el correlativo 105 de su Reglamento, así como el resultado del mismo, se levanta la presente Acta Circunstanciada, haciendo constar los siguientes

#### HECHOS:

Habiendo dado lectura a los razonamientos técnicos y jurídicos expuestos en el Acuerdo de Justificación elaborado por el Área Técnica, el Pleno del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, lo aprobó y ratificó por unanimidad, al encontrarlo debidamente fundado y motivado de conformidad a los principios y lineamientos contemplados en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento vigente, razón por la cual, se procede a realizar el **Procedimiento de INSACULACIÓN** como a continuación se describe:

En primer término, la Titular de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité en Pleno, da lectura a los nombres de los contratistas que participarán en el proceso de Insaculación, propuestos en la hoja anexa al Acuerdo de Justificación, los cuales se enlistan a continuación:

1. **ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES**
2. **ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CUEVAS**
3. **LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
4. **ONIPSE S.A. DE C.V.**
5. **SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, S.A. DE C.V.**

En segundo término, se procede a mostrar a todos los asistentes una hoja de papel con el nombre de la obra materia de la presente Acta, y otra con los nombres de los contratistas propuestos para participar, una vez cerciorados los presentes de que se encuentra anotada correctamente la obra pública, así como los nombres de los contratistas propuestos por el Área Técnica, a la vista de todos, se recortan uno a uno y se doblan para introducirlos por separado a dos urnas de cristal, en el entendido de que en una urna se introdujeron los papeles con los nombres de los contratistas participantes y en la otra, el papel con el nombre de la obras pública, una vez depositados la totalidad de los papeles en las

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL SORTEO POR INSACULACIÓN, LEVANTADA EL 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.



urnas correspondientes, se determinó, que el contratista ganador para ejecutar cada una de las obras contenidas en los envases de cristal, sería el primero en salir seleccionado.

Del proceso antes descrito, se hacen constar el siguiente resultado:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA GANADOR
<b>140235R3316.</b> CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE JALISCO Y LA CALLE PIHUAMO, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN CIUDAD GUZMÁN; EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	• <b>ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CUEVAS</b>
<b>140235R3321.</b> CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PARAGUAY ENTRE AV. JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA Y LA CALLE COSTA RICA COLONIA LAS AMÉRICAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	• <b>ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES</b>
<b>140235R3322.</b> REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE CARMEN SERDÁN ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ; EN LA COLONIA REVOLUCIÓN; EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	• <b>LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>
<b>RP-007-2023.</b> CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS CALLES APOLO Y FERNANDO CALDERÓN BELTRÁN SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LOS LÍMITES DE LA COLONIA CAMICHINES Y LA COLONIA TEOCALLI, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	• <b>ONIPSE S.A. DE C.V.</b>
<b>RP-008-2023.</b> CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA CALLE GALEANA SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES AL ORIENTE DEL RECINTO FERIAL, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	• <b>SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, S.A. DE C.V.</b>

*Handwritten signatures and notes:*  
 - Signature: *[Handwritten signature]*  
 - Note: *Auerdo Leg. Rebo*  
 - Initials: *[Handwritten initials]*  
 - Mark: *3*  
 - Mark: *[Handwritten mark]*  
 - Mark: *[Handwritten mark]*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL SORTEO POR INSACULACIÓN, LEVANTADA EL 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.



Enterados los presentes del contenido de la presente Acta y no habiendo oposición alguna, siendo las **10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, se da por concluido el procedimiento de Insaculación, firmando al calce de conformidad, quienes intervinieron en ella. - - - - - **CONSTE.**

**A T E N T A M E N T E**

**“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”  
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,  
JALISCO:**

**MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**ARQ. MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES**  
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA  
CIUDAD

**LIC. JOSÉ GUINARRO FIGUEROA**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA  
MUNICIPAL

**ARQ. HECTOR MARIO RIVERA GOMEZ**  
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DEL  
ESTADO DE JALISCO A.C.

**ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
PRIMER SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL.

**ING. ARMANDO LEGUER RETOLAZA**  
PRIMER SUPLENTE DEL  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE  
INGENIEROS CIVILES DEL SUR DEL  
ESTADO DE JALISCO A.C.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL SORTEO POR INSACULACIÓN, LEVANTADA EL 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.